

CÁMARA

JULIO 2015 / NÚMERO 50

Fotografía: flickr.com/photos/sergiosf

ORIGEN Y BALANCE DE
LAS CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES

2015: AÑO INTERNACIONAL
DE LOS SUELOS

GASTO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO 2015

¡Más créditos para vivienda!



CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS



Las diputadas y los diputados aprobaron cambios a la **Ley del ISSSTE** para permitir a los trabajadores recibir créditos de vivienda hasta en dos ocasiones.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA

NÚMERO 50

AÑO 5 / JULIO 2015



NUESTROS CENTROS

CEFP
GASTO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
DE ENERO A ABRIL DE 2015

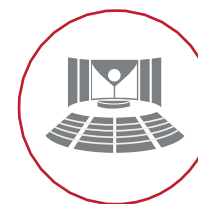
3

CESOP
ORIGEN Y BALANCE DE LAS
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

11

CEDRSSA
2015: AÑO INTERNACIONAL DE LOS SUELOS

36



DESDE EL PLENO

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

46

TRABAJO EN COMISIONES
PRODUCTIVIDAD PARLAMENTARIA



FOTORREPORTAJE

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO
EXPOSICIONES "ANTOLOGÍA, LA ESCULTURA ES CULTURA" y
"TAUROMAQUIA"

55

MESA DIRECTIVA
Julio César Moreno Rivera Presidente
Tomás Torres Mercado Francisco Agustín Arroyo Vieyra Martín Alonso Heredia Lizárraga Lizbeth Eugenia Rosas Montero Vicepresidentes
Francisca Elena Corrales Corrales Sergio Augusto Chan Lugo Graciela Saldaña Fraire Javier Orozco Gómez Magdalena del Socorro Núñez Monreal Luis Antonio González Roldán Merylyn Gómez Pozos Secretarios
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Manlio Fabio Beltrones Rivera Presidente
Ricardo Anaya Cortés Coord. GPPAN
Agustín Miguel Alonso Raya Coord. GPPRD
Arturo Escobar y Vega Coord. GPPVEM
Alberto Anaya Gutiérrez Coord. GPPT
Juan Ignacio Samperio Coord. GPMC
María Sanjuana Cerda Castro Coord. GPNA
CENTROS DE ESTUDIOS
Mtro. Pedro Ángel Contreras López Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)
Lic. Sami David David Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)
Dr. Rafael Aréstegui Ruiz Director General del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOP)
Lic. Jorge Cárdenas Elizondo Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)
Lic. Marina Mandujano Curiel Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)
CONSEJO EDITORIAL
Coordinador de Comunicación Social Óscar Manuel Argüelles Dorantes
Director General de Editorial e Imagen Legislativa David Campos Ruiz
Director General de Información Sergio Roberto Villareal Morales
Director de Información Juan Antonio Valtierra Rubalcava
Director de Relaciones Públicas Victor Manuel Noguez Arana
Editora Lourdes González García
Corrección de estilo David Mandujano Canto Carlos Miranda
Redacción Deyanira Juárez Canseco Linda Anahí Sánchez López Marco Antonio Mejía Andrade Guillermo Iván Rocha
Diseño de interiores, de portada y diagramación Ricardo Hurtado Martínez
Asistencia Laura V. Solórzano Chávez
Servicios gráficos Agencia CUARTOSCURO

Cámara, año 5, número 50, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@congreso.gob.mx

PRESENTACIÓN

Revista *Cámara* presenta en su número 50 un trabajo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) que consiste en un informe del gasto presupuestario y las finanzas públicas durante el primer cuatrimestre de 2015.

Con base en la información emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se observa el ajuste preventivo del gasto público anunciado por el gobierno federal y las medidas de responsabilidad fiscal previstas por el titular de la Secretaría en los albores del año.

Por otra parte, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) da cuenta del largo proceso legal y político que han enfrentado los ciudadanos en su afán de ejercer el derecho de ser electos sin abanderar las siglas de ningún partido político.

Mediante una recopilación de los perfiles de los candidatos independientes, así como testimonios y artículos especializados, se analiza la participación de estos candidatos en las elecciones federales y locales de 2015, y se observan los impactos visibles y previsibles de esta novedosa figura política en el sistema electoral mexicano.

Por último, en el marco de la celebración del Año internacional de los suelos, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) presenta un trabajo que subraya la importancia del suelo como un elemento fundamental para el desarrollo agrícola, la reproducción de las funciones esenciales de los ecosistemas y la seguridad alimentaria. No obstante, advierte, los suelos enfrentan un severo proceso de degradación que reduce sus capacidades de producción biológica y de retención e infiltración de agua.

El texto hace énfasis en la necesidad de crear conciencia de los problemas que acarrea la degradación de los suelos y plantea alternativas para revertirla mediante el uso de tecnologías agroecológicas.

En la revista *Cámara* de este mes también damos cuenta de las muestras pictóricas La escultura es cultura y Tauromaquia, que vistieron de color y arte las instalaciones de este recinto legislativo.

Fotografía: flickr.com/photos/vastlk/

GASTO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO DE ENERO A ABRIL DE 2015

Aspectos generales de las finanzas públicas

Con base en la información de Finanzas Públicas y Deuda Pública emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre de abril, los ingresos presupuestarios totalizaron poco más de 1.4 billones de pesos y el gasto neto pagado fue superior a 1.5 billones. Los primeros fueron mayores en 4.9% real respecto del monto reportado en el primer cuatrimestre de 2014, en tanto que el gasto alcanzó 9.9%.



Los ingresos se vieron impulsados por el dinamismo que presentaron el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) (341.5%), los aprovechamientos (131.0%), el Impuesto Sobre la Renta (ISR) (25.2%) y las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo. La propia SHCP precisó que parte de los mayores recursos son de naturaleza no recurrente.

Del lado del gasto neto pagado, la parte programable creció 9.1% anual y la no programable aumentó 12.8% (las participaciones a los estados se incrementaron en 1.4%, mientras que el costo financiero lo hizo en 32.1% y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y otros en 77.7%).

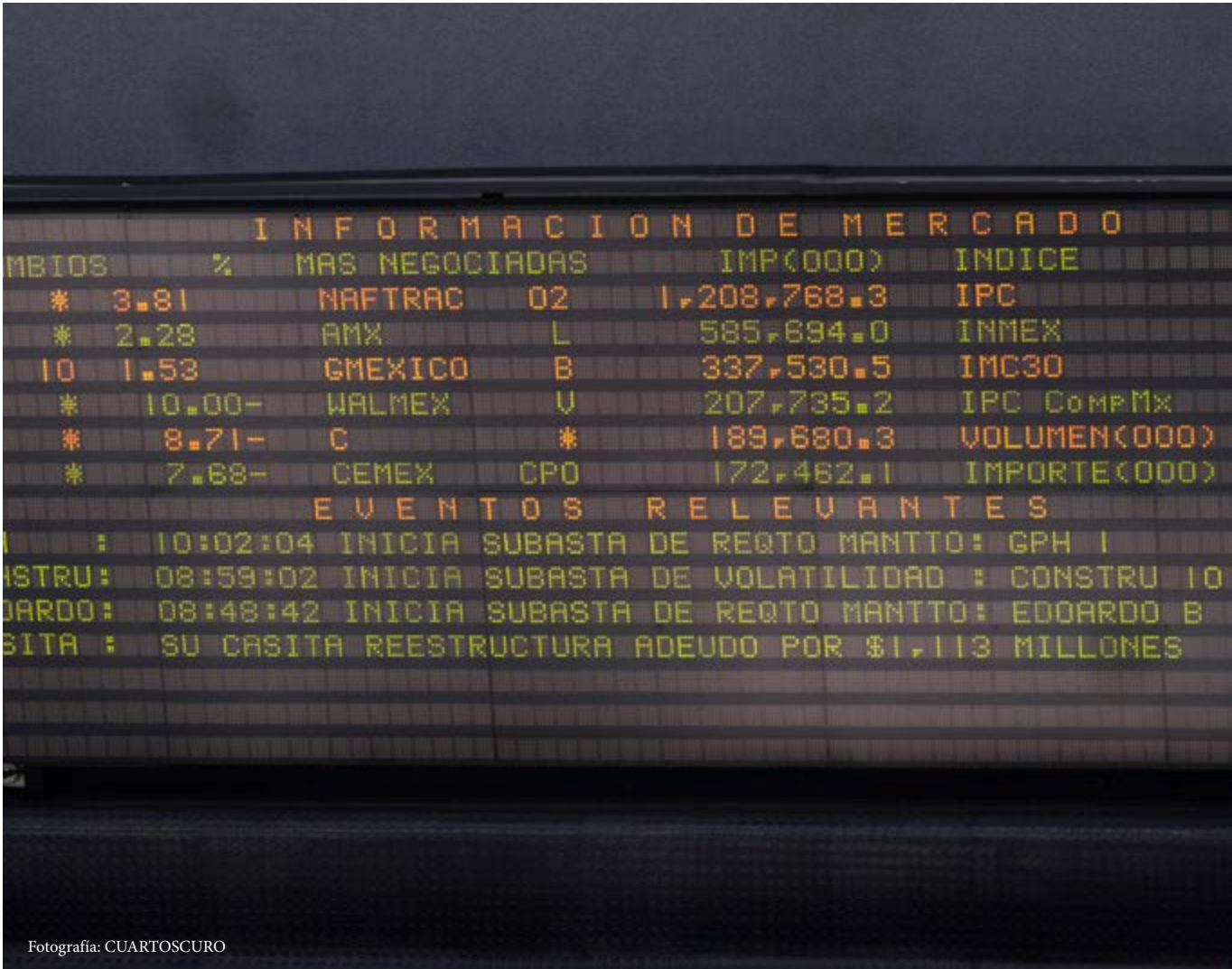
El gasto programable representó 78.6% del gasto neto pagado y se distribuyó de la siguiente forma: gobierno federal, 867,362.5

mdp (con una variación real anual de 11.5%); empresas productivas del Estado, 296,197.6 mdp (4.3%), y organismos de control presupuestario directo, 230,504.9 mdp (6.2%).

Con relación al calendario de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, al cierre de abril el gasto neto pagado superó en 6.8% el monto programado. Es importante destacar que el avance del gasto se dio después de que el pasado 30 de enero, el Ejecutivo federal anunció una reducción del gasto para 2015 de las dependencias y entidades del gobierno por 52,300 millones de pesos y que los consejos de administración de PEMEX y CFE aprobaron un recorte a su presupuesto de 62 mmp y 10 mmp, respectivamente, como una medida de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad económica del país.



Con base en la información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, emitida por la SHCP, en el primer cuatrimestre de 2015, el sector público presupuestario registró un déficit de 127,591.4 mdp; en contraste, el saldo deficitario hasta abril del año pasado fue de 53,117.2 mdp.



En el primer cuatrimestre de 2015 hubo un déficit presupuestario de 127,591.4 mdp (en contraste, el saldo deficitario a abril del año pasado fue de 53,117.2 mdp), por lo que el balance del sector público (incluye el balance de las entidades bajo control presupuestario indirecto) registró un déficit de 121,583.9 mdp, cifra mayor al déficit de 37,248.8 mdp generado en el mismo periodo de 2014. Este desempeño se atribuye, por un lado, a las aportaciones a los fondos de estabilización durante el mes de enero; por otro, al menor nivel de los ingresos petroleros (-43.7% real).

Clasificación económica del gasto programable

En la clasificación económica del gasto programable, al mes de abril destaca el avance que tuvo el gasto de capital con una variación real anual de 13.9% (en particular, el gasto de inversión física creció 5.7%). Por su parte, el gasto corriente fue menos dinámico al expandirse 7.7%, influido por la contracción anual que presentaron los servicios personales (-3.7%).

No obstante, dentro de este último rubro, resulta importante advertir dos hechos. En

Los ingresos presupuestarios fueron superiores en 4.9% real respecto del monto reportado en el primer cuatrimestre de 2014; en tanto que el gasto fue mayor en 9.9%. Al interior de este último, la parte programable creció 9.1% y la no programable aumentó 12.8%.



Fotografía: flickr.com/photos/wirralwater/

primer lugar el gasto en subsidios, transferencias y aportaciones aumentó 18.4%, pero en el primer cuatrimestre del año pasado creció 30.0%. En segundo lugar, el gasto de operación pasó de 124,085.9 mdp en 2014 a 141,885.4 mdp, para un incremento real de 10.9%, dato que contrasta con el aumento de 3.7% que registró el año anterior.

Así, pese a las medidas de responsabilidad fiscal anunciadas por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 30 de enero de 2015, donde refiere que “la premisa fundamental de este ajuste es que la mayoría debe venir del gasto corriente, en el caso de las depen-

dencias y entidades de la Administración Pública Federal [...] el ajuste al gasto corriente asciende a 34.1 mil millones de pesos, para lo cual se reducirá el gasto en servicios personales, el gasto de operación, así como programas de subsidios”. Al mes de abril, sólo el gasto en servicios personales ha logrado contenerse, incluso disminuir. Más aún, en el caso del gobierno federal, los llamados “otros gastos” que incluyen los materiales y suministros y los servicios generales y otros, pasaron de 47,351.8 mdp en el primer cuatrimestre de 2014 a 75,530.0 mdp en el periodo que se reporta, para un crecimiento real de 54.8% (20.8% un año atrás).

Gasto programable

Al cierre de abril de 2015, el gasto programable registró un avance financiero de 104.6% con relación al programado para el periodo; es decir, se erogaron recursos superiores en 4.6% a lo calendarizado originalmente. Dicho resultado se explica, básicamente, por el mayor gasto de las Empresas Productivas del Estado (41,848.3 mdp por arriba de lo programado) y de los Ramos Administrativos (27,667.1 mdp más que lo programado).

Al interior de las empresas productivas del Estado, PEMEX determinó la mayor parte del sobreejercicio, al reportar un avance financiero de 125.7%. En el caso de esta empresa productiva, cabe destacar el ritmo de crecimiento de su gasto, pues en abril sus erogaciones superaron en 41,004.9 mdp

su gasto programado originalmente para el periodo (mismo que además ya sufrió un ajuste a la baja en 62 mil mdp).

En cuanto a los Ramos Administrativos, que al cierre de abril superaron en conjunto en 7.7% lo programado, fueron los Ramos 18 “Energía”, 04 “Gobernación” y 20 “Desarrollo Social” los que registraron los mayores avances financieros, al tener sobreejercicios por 14,729.1, 10,811.1 y 5,544.1 mdp, respectivamente.

En contraste, los Ramos 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” y 07 “Defensa Nacional”, reportaron los mayores rezagos en el gasto con erogaciones inferiores a las programadas en 6,701.8, 4,936.7 y 1,280.6 mdp, en ese orden.



Fotografía: flickr.com/photos/rutlo

Los ingresos estuvieron impulsados por el dinamismo que presentaron el IEPS (341.5%), los aprovechamientos, parte no recurrente (131.0%), el ISR (25.2%) y las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo.

Los presupuestos anuales de los tres ramos con mayores rezagos en enero pasado fueron objeto de ajustes a la baja por 7,188.0 mdp “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, por 760.0 mdp “Medio Ambiente y Recursos Naturales” y por 1,200.0 mdp “Defensa Nacional”, por lo que parecería que sus rezagos responden a dichos ajustes.

Gasto no programable

El gasto no programable al término de abril sobrepasó en 45,117.2 mdp el gasto previsto para el periodo. A su interior, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)

superaron en 20,862.6 mdp la programación de gasto original, las participaciones a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en 16,910.2 mdp y el costo financiero en 7,344.46 mdp.

Conclusiones

Al cierre de abril de 2015, a pesar del ajuste preventivo al gasto anunciado en enero pasado, el gasto neto pagado fue superior en 9.9% real respecto del mismo lapso de 2014.

Sin embargo, algunos ramos que fueron objeto de reducciones en sus presupuestos



Fotografía: flickr.com/photos/nekaderio



Fotografía: flickr.com/photos/gahbe

anuales observan rezagos en el ejercicio del gasto con relación a lo programado originalmente para el periodo, como es el caso de los ramos 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” y 07 “Defensa Nacional”. Por el contrario, en lo que corresponde a las Empresas Productivas del Estado, en particular Pemex, mantiene un ritmo de gasto acelerado.

Pese a las medidas de responsabilidad fiscal anunciadas por el titular de la SHCP el 30 de enero de 2015, al mes de abril sólo el gasto en servicios personales ha logrado contenerse, incluso disminuir. Más aún, en

el caso del gobierno federal, los llamados “otros gastos” que incluyen los materiales y suministros y los servicios generales y otros, tuvieron un crecimiento real de 54.8% (20.8% en el primer cuatrimestre de 2014).

Referencias

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública Enero-Abril de 2015, México, mayo 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comunicado de prensa 007/2015, México, enero de 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, México, febrero 2015.

Congreso Internacional

Invierte Temprano

Aportaciones para el presupuesto **Base Cero**



13 y 14 de Julio 2015
9:00 a 19:00 hrs.

Día 1

Panel 1:
Análisis situacional de la Primera Infancia en México

Panel 2:
Inversiones para la Primera Infancia en México

Magna Conferencia:
Prof. James J. Heckman,
Premio Nobel de Economía 2000

Panel 3:
Importancia y retorno de la inversión en acciones de estimulación, educación inicial, prácticas de crianza y cuidado infantil

Panel 4:
Importancia y retorno de las inversiones en nutrición para la Primera Infancia

Día 2

Panel 5:
Importancia y retorno de las inversiones en salud y protección social para la Primera Infancia

Magna Conferencia:
Helia Molina, Extitular del Ministerio de Salud de Chile. Consultora OMS/UNICEF

Panel 6:
Inversión e implementación local de políticas para la Primera Infancia

Panel 7:
Estrategias de priorización del presupuesto para la Primera Infancia

Conclusiones

LUGAR

AUDITORIO "AURORA JIMÉNEZ"
Edif. "E". Palacio Legislativo de San Lázaro.

REGISTRO EN LÍNEA:

www.cefp.gob.mx
5036 0000 ext. 56008, 55215
difusion.cefp@congreso.gob.mx

SE DARÁ CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Fotografía: flickr.com/photos/marca-pasos



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

RIGEN Y BALANCE DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Efrén Arellano Trejo

Marco jurídico

Etapas previas¹

Uno de los casos más destacados en los antecedentes de la creación de las candidaturas independientes es el de Jorge Castañeda, cuando al ser negado su registro como candidato a la presidencia de la República, recurrió a las instancias internacionales y obtuvo en 2008, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una condena contra el Estado mexicano a reformar sus leyes para que los ciudadanos pudieran proteger su derecho a ser electos. El caso fue muy relevante pues representaba el primer caso en el cual se condenaba a México por una violación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos,

¹ Otros trabajos del CESOP sobre este tema son Carlos Agustín Vázquez Hernández, "Las candidaturas independientes", en *Reporte CESOP*, núm. 30, enero de 2010; Jesús Mena Vázquez

además de la generación del debate en las instancias nacionales e internacionales.²

La Corte condenó a México al valorar que en nuestro país el recurso de amparo no es procedente en materia electoral y en el momento de la denuncia no existía recurso efectivo que hiciera posible a las personas cuestionar la normatividad del derecho político de ser electo; pero también concluyó que el sistema de registro de candidaturas a cargo de los partidos políticos no constituye una restricción ilegítima para regular el derecho de ser elegido, conforme al artículo 23 de la Convención, precisando que los sistemas contruidos sobre la exclusividad de los partidos políticos y aquellos que incluyen las candidaturas independientes son compatibles con la Convención.

² Carlos María Pelayo Möller y Santiago Vázquez Camacho, “El caso Castañeda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. IX, 2009, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, pp. 791-812, disponible en www.juridicas.unam.mx (fecha de consulta: junio de 2015).

La sentencia destacó que en la región existe una crisis de los partidos políticos, los poderes legislativos y de quienes dirigen los asuntos públicos, “por lo que resulta imperioso un debate profundo y reflexivo sobre la participación y la representación política, la transparencia y el acercamiento de las instituciones a las personas, en definitiva, sobre el fortalecimiento y la profundización de la democracia.”

Con esta base, la Corte argumentó que los estados deben valorar, de acuerdo con su desarrollo histórico y político, las medidas que permitan fortalecer los derechos políticos y la democracia, “y las candidaturas independientes pueden ser uno de esos mecanismos, entre muchos otros.”³

Esta decisión de la Corte fue compatible con las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que entre 2001 y 2005 confirmó la negativa de las autoridades electorales de registrar candidatos

³ *Ibidem*, p. 807.

independientes en siete diferentes casos: tres para presidentes municipales, dos para gobernadores, uno para diputado local y el ya mencionado de Jorge Castañeda para la presidencia de la República.⁴

Es importante destacar que en 2006 el Congreso de Yucatán aprobó una legislación electoral que estableció las candidaturas independientes para el ámbito local. Así surgió la primera presidencia municipal proveniente de esta figura en el municipio de Yobain; la edil fue Adonay Avilés Sierra.

La participación de la sociedad civil

La movilización en torno al voto nulo fue uno de los hechos que influyeron en la creación de estas candidaturas, sobre lo que

⁴ Claudia Gamboa Montejano, “Candidaturas independientes. Estudio conceptual de antecedentes, jurisprudencia, incidencias presentadas en las LX y LXI Legislaturas, de derecho comparado y opiniones especializadas”, en Cámara de Diputados, Servicios de Información y Análisis, México, 2011, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: junio de 2015).

destacan el artículo de José Antonio Crespo, “Voto nulo vs Voto duro”, publicado en *Excélsior* en mayo de 2009, así como el foro que organizó el IFE en junio de 2009, titulado “Voto razonado”, para discutir los motivos a favor y en contra del voto nulo, con lo cual se conocieron los diversos grupos que apoyaban el voto nulo y nació la Asamblea Nacional Ciudadana (ANCA). En este sentido, un balance hecho por los impulsores del voto nulo señala que entre 2003 y 2009 se duplicó el voto en blanco. En el Distrito Federal aumentó 185% respecto de las elecciones de 2000, y en 253% respecto de las de 2006.⁵

Para las elecciones de 2015, Denise Dresser volvió a manifestarse en diversos espacios de opinión a favor del voto nulo, esgrimiendo que luego de la movilización de 2009 el presidente Calderón recibió a los analistas en Los Pinos e incorporó en

⁵ Julena Iriarte, “Candidatos independientes: especie en expansión”, en *Nexos*, mayo de 2015, disponible en www.nexos.com.mx (fecha de consulta: junio de 2015).



La Corte argumentó que los estados deben valorar, de acuerdo con su desarrollo histórico y político, las medidas que permitan fortalecer los derechos políticos y la democracia, “y las candidaturas independientes pueden ser uno de esos mecanismos”.

su propuesta de reforma política varias demandas de dicha movilización entre las que se incluyeron las candidaturas independientes.

Proceso de reforma⁶

La propuesta de reforma presentada el 15 de diciembre de 2009 ante el Senado de la República por el presidente Felipe Calderón, tuvo un renovado impulso con la reforma política iniciada en ese año para la creación de las candidaturas independientes. En dicha propuesta se argumentó que uno de los grandes retos es fortalecer la participación activa y responsable de los ciudadanos en la definición de los asuntos públicos. La propuesta del presidente recordó que en 2007, la reforma electoral eliminó la posibilidad de proponer candidatos independientes en el ámbito local; también refirió que la mayoría de los países incluyen en su marcos jurídicos las candidaturas independientes. Preciso que de un total de 198 países estudiados, más de 40% permite candidatos independientes tanto para la presidencia como para la integración del Congreso.

El primer dictamen de esta reforma se elaboró en el Senado el 26 de abril de 2011, con lo cual los legisladores buscaron abrir nuevos cauces para la participación ciudadana y al mismo tiempo preservar a los partidos políticos como instrumentos adecuados para aglutinar la diversidad social e integrar la representación política. Las normas expedidas debían fortalecer las op-

⁶ Las iniciativas y dictámenes aprobadas por la LXI Legislatura, “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política”, Proceso legislativo, 9 de agosto de 2012, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: junio de 2015).



ciones electorales de los ciudadanos; asegurar la representatividad y autenticidad de las candidaturas independientes; evitar la promoción de intereses personales o de poderes fácticos, impedir la introducción de proyectos antidemocráticos y de fondos ilegales en las contiendas y, de manera indirecta, revertir la mala evaluación que tienen los ciudadanos sobre el sistema de partidos.

Cuadro 1. Principales propuestas legislativas consideradas para la reforma constitucional que creó la figura de los candidatos independientes.

Proponente	Tratamiento de las candidaturas independientes	Fecha
Presidente Felipe Calderón	Planteó las candidaturas independientes para todos los cargos de elección popular. Para su registro deberá presentar firmas de los ciudadanos residentes en las demarcaciones correspondientes por el equivalente al uno por ciento electoral. El IFE validará las firmas.	15 de diciembre de 2009
Grupos Parlamentarios del PRD, PT y Convergencia, presentada por el senador Arturo Núñez Jiménez	Las incorpora para elecciones del presidente de la República, senadores y diputados. Para su registro debían presentar formas de respaldo del 1% de los ciudadanos de la lista nominal. Se regulaban las condiciones en cuanto a la asignación de prerrogativas de campaña, acceso a medios de comunicación y regulación de propaganda.	18 de febrero de 2010
Presentada por el senador Arturo Escobar y Vega, del PVEM.	Sólo para la elección de 32 diputados de mayoría.	4 de marzo de 2010

Fuente: Cámara de Diputados, Reformas constitucionales y legales aprobadas por la LXI Legislatura, *loc. cit.*

En el dictamen del Senado se establecía que es el propósito abrir nuevos cauces a la participación de los ciudadanos, estimular el interés de la sociedad en los asuntos públicos y los comicios, “sin por ello debilitar el sistema electoral que en México se ha construido a lo largo de más de tres décadas.” Los senadores asumieron que las

críticas a los sistemas de partidos deben motivar la reflexión y su transformación sin demolerlos, adicionando que “Los partidos políticos son y deben seguir siendo la columna vertebral del sistema electoral, su existencia y fortalecimiento constantes son requisito y condición indispensable para la consolidación y expansión del sistema democrático”.

En este sentido, un balance hecho por los impulsores del voto nulo señala que entre 2003 y 2009 se duplicó el voto en blanco. En el Distrito Federal aumentó 185% respecto de las elecciones de 2000, y en 253% respecto de las de 2006.



Este dictamen también explica la evolución del sistema de partidos y algunos de sus resultados. La reforma política de 1977/1978 sirvió para ampliar el espectro de opiniones partidistas, al otorgar registro legal a varias opciones que habían sido privadas de ese derecho, tales como los partidos Comunista Mexicano; Demócrata Mexicano y Socialista de los Trabajadores. Con esta reforma se pretendió fomentar el pluralismo, pero los resultados fueron escasos. La mayoría de los partidos nacionales y locales que obtuvieron registro no lograron consolidar su presencia entre la ciudadanía y terminaron por perder el registro legal. Así mismo, se señala que en 1986 fue eliminada la fórmula de registro condicionado que fue reintroducida en 1991 y abro-

gada definitivamente en 1996, con lo cual se estableció la figura del llamado “registro definitivo”. Sin embargo, la reforma política de 2007 resolvió que el procedimiento para el registro de nuevos partidos tuviese lugar cada seis años, y que ello ocurriese después del año de la elección presidencial. El dictamen de reforma consideraba que por los efectos combinados del marco jurídico y las preferencias ciudadanas, se configuró un modelo de competencia de corte tripartidista. El documento señala que los partidos padecen “un evidente deterioro de la valoración social”⁷ y el alejamiento de la sociedad, pues “son percibidos como organizaciones cerradas, sujetas

⁷ *Ibidem*, p. 39.

al control de sus grupos dirigentes que deciden sus asuntos sin consulta ciudadana”.⁸ El dictamen hace notar que en 2007 se discutió a profundidad la posibilidad de establecer las candidaturas independientes al margen de los partidos políticos, tratándose de un cambio profundo, según lo expresaron senadores dictaminadores, se propuso introducir en la Constitución, en los artículos 35 y 116, la base normativa para la existencia y regulación de las candida-

⁸ *Idem*.

turas independientes a todos los cargos de elección popular, tanto federales como locales.

Reforma política de 2012

El proceso de esta reforma fue largo en su discusión. En el Senado se aprobó y se envió a la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2011. Posterior a diversas revisiones y votaciones, se llevó a cabo la última

Cuadro 2. Contenidos relevantes de la reforma política constitucional, 2012

Artículo constitucional	Contenido
35	Se crea la figura de candidaturas independientes
35	Establece el derecho de los ciudadanos a votar en consultas populares
71, 73 y 116	Norma la iniciativa ciudadana
71 y 73	Norma la iniciativa preferente

74	Se precisa que la Cámara concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación.
76	Gobierno de coalición
78	Otorga facultades a la Comisión Permanente para: - Conceder licencia hasta por sesenta días naturales al presidente de la República. - Ratificar los nombramientos que el presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía, coroneles y demás jefes superiores del Ejecutivo, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga.
84	Para que el secretario de Gobernación asuma provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo en caso de falta absoluta del presidente de la República y en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto.
122	Se limita la sobrerrepresentación de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del DF. Derecho de iniciativa ciudadana en el D.F.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, 9 de agosto de 2012, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta junio de 2012).

La mayoría de los partidos nacionales y locales que obtuvieron registro no lograron consolidar su presencia entre la ciudadanía y terminaron por perder el registro legal.

aprobación en la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2012. La declaratoria de constitucionalidad la emitió la Comisión Permanente el 18 de julio de 2012, publicada por el Ejecutivo el 9 de agosto de 2012.

Candidaturas independientes: marco vigente

La figura de los candidatos independientes está regulada por los artículos 35 y 116 constitucionales, los cuales mencionan que en el artículo 2o. transitorio del decreto de esta reforma constitucional se estableció que el Congreso de la Unión deberá expedir una ley general que regule los partidos políticos nacionales y locales, mismo que deberá contener un sistema de fiscalización mediante el cual partidos políticos, coali-

ciones y las candidaturas independientes deberán notificar al órgano de fiscalización del Instituto Nacional Electoral. El 23 de mayo de 2014 se publicó en el *Diario Oficial* la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo cual establece la reglamentación para las candidaturas independientes para presidente de la República, diputados y senadores del Congreso de la Unión. Correspondió a las legislaturas locales emitir la normatividad aplicable a las elecciones locales.

Candidatos registrados y resultados

Prolegómenos: los aspirantes

El caso del Distrito Federal ilustra de forma clara la experiencia de los aspirantes

Cuadro 3. Etapas que comprende la selección de los candidatos independientes para elecciones federales

Acto/plazo	Descripción
El INE emite convocatoria	Señala los cargos de elección popular a los que pueden aspirar, los requisitos que deben cumplir, la documentación comprobatoria requerida, los plazos para recabar el apoyo ciudadano correspondiente, los topes de gastos que pueden erogar y los formatos para ello.
Un día después	
Los ciudadanos expresan su interés	Deberán informarlo al INE por escrito en el formato que éste determine. Candidatos a: presidente: al secretario general de INE senador: al vocal ejecutivo de Junta Local diputado: al vocal ejecutivo de la Junta Distrital

Por lo que respecta al proceso federal, de 122 solicitudes a candidaturas independientes para la Cámara de Diputados, el 4 de abril el Consejo General del INE aprobó el registro de 22 independientes, 19 hombres y tres mujeres.

El INE emite convocatoria	- Presentan documentación que acredite la creación de la persona moral constituida en Asociación Civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal. - Acreditan su alta ante el Sistema de Administración Tributaria - Anexan los datos de la cuenta bancaria abierta a nombre de la persona moral para recibir el financiamiento público
Ciudadanos obtienen una constancia y adquieren calidad de aspirantes	
Los aspirantes	Inician actos para recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y la televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña. Los aspirantes contarán con los siguientes días para recabar las firmas de apoyo correspondientes: - A presidente: 120 días y 1% de la lista nominal de Electores en 17 entidades. - A senador: 90 días y 2% de la lista nominal en la mitad de los distritos correspondientes. - A diputados: 60 días y 2% de la lista nominal en la mitad de las secciones electorales correspondientes.
	Se financiarán con recursos privados de origen lícito, sujetos al tope de gastos que determine el Consejo General.
	El aspirante que no entregue el informe de ingresos y egresos dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del periodo para recabar el apoyo ciudadano, le será negado el registro como candidato independiente.

Consejos General locales y distritales	Celebran la sesión de registro de candidaturas. Dan a conocer los nombres de los candidatos o fórmulas registradas y de aquéllos que no cumplieron con los requisitos.
Candidatos independientes	- Tienen acceso a los tiempos de radio y televisión como si se tratara de un partido político de nuevo registro, pero en forma proporcional al tipo de elección de que se trate, únicamente en la etapa de las campañas electorales. - Obtienen financiamiento público y privado (este último no podrá rebasar en ningún caso 10% del tope de gasto para la elección de que se trate). - Designar representantes ante los órganos del Instituto. - Solicitan a los órganos electorales copia de la documentación electoral a través de sus representantes acreditados.

Fuente: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en *Diario Oficial de la Federación*, 23 de mayo de 2014, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: junio de 2015).

a candidatos independientes para lograr registro con un total de 145 demandantes, 94 para diputados a la Asamblea Legislativa y 51 para jefes delegacionales. Juliana Iriarte realizó un seguimiento de campo de un conjunto de 35 aspirantes, el cual arrojó las siguientes particularidades: 20% son mujeres en un rango de edad de 21 a 62 años, todos con título universitario o con estudios profesionales parciales y una tercera parte con estudios de posgrado. “La mayoría se identifica como liberal o de izquierda y todos se sienten decepcionados de los partidos políticos. De entre los que han militado en algún partido, siete lo han hecho en el PRD, dos en el PRI y dos en el PAN. Sólo uno milita actualmente en el PRD.”⁹

⁹ Julene Iriarte, “Candidatos independientes: especie en expansión”, *op. cit.*

Los aspirantes entrevistados por Iriarte coincidieron en que los sectores y personas de las clases populares eran mucho más proclives a otorgar sus firmas de apoyo y las copias de sus credenciales de elector. En tanto, el acceso a los sectores medios y altos era más complicado por los vigilantes y medidas de seguridad que proliferaban en dichas áreas. El 70% de los aspirantes fracasaron en el intento de conseguir el registro debido a la falta de apoyos, experiencia e infraestructura para alcanzar la recopilación de las firmas necesarias.

Por otro lado, el aspirante Nazario Norberto Sánchez contó con alrededor de 300 líderes que le ayudaron a juntar 37,470 firmas, casi el doble de lo exigido por la ley para registrarse como candidato a delegado en Gustavo A. Madero. Lo que pare-



cía imposible para otros aspirantes —dice Iriarte—, resultó relativamente sencillo para un político experimentado como Nazario, quien trabajó en la comunidad durante 16 años antes de ser diputado local y federal por el PRD. Sin embargo —según la nota—, el entonces delegado Víctor Hugo Lobo no cumplió con darle una nueva candidatura y Nazario Norberto decidió irse al PRI y continuar trabajando con su organización, la Unión de Colonos Lázaro Cárdenas en Defensa de tus Derechos y tu Economía.¹⁰

Con cifras cerradas como candidato independiente, sólo obtuvo poco más de 15 mil votos (3.8%), superior a los obtenidos por el Partido Humanista (9 mil votos), Nueva Alianza (12 mil) y Movimiento Ciudadano (14,600); pero muy lejos de los contendientes con mayores posibilidades

¹⁰ Julene Iriarte, “Candidatos independientes: especie en expansión”, *op. cit.*

de triunfo: PAN (44,500), PRI-PVEM (56 mil), Morena (96,800) y PRD-PT (99,600).

Por lo que respecta al proceso federal, de 122 solicitudes a candidaturas independientes para la Cámara de Diputados, el 4 de abril el Consejo General del INE aprobó el registro de 22 independientes, 19 hombres y tres mujeres.

En el D.F. y el Estado de México, donde se registró el mayor número de solicitudes, la lista nominal de los distritos tiene entre 135 mil y 340 mil electores, por lo que los aspirantes debieron reunir entre 2,700 a 6,800 firmas.

Candidatos registrados

En este proceso electoral participaron 118 candidatos independientes, de los cuales 70 compitieron por una presidencia municipal o jefatura delegacional (60%), 45 por

una diputación local o federal (38%) y tres para gobernador (2%).

Al observar la distribución por entidad federativa, se identifica que cuatro entidades agrupan la mitad de dichas candidaturas: Nuevo León con 23, Distrito Federal con 12, Michoacán con 12 y el Estado de México con 11; sigue un bloque de seis entidades con cuatro a ocho candidatos y, por último, se registra un bloque de 15 entidades en las cuales se registraron de una a tres candidaturas. Hubo siete estados que no tuvieron candidatos independientes.

Impactos visibles y previsibles

Gobernador independiente

Jaime Rodríguez “El Bronco”, ingeniero agrónomo de 57 años, alcanzó notorie-

dad cuando siendo presidente municipal de García, Nuevo León (2009-2012), sufrió dos atentados. Era aún alcalde electo cuando su hijo Jaime Lizenco, de 23 años, perdió la vida al desbarrancar su jeep en Galeana. Rodríguez atribuyó el accidente a un descuido del joven al enviar mensajes de texto mientras manejaba, pero según una nota periodística, dejaría abierta la posibilidad de que fuera perseguido por la delincuencia.¹¹

A cinco días de iniciada su gestión como edil, su titular de seguridad, el general Juan Arturo Esparza fue ejecutado junto con escoltas por un comando que habría ido a buscar a Rodríguez a su casa en García.

Fue militante del PRI durante 33 años, al que renunció en septiembre de 2014, para

¹¹ “Del ejido al palacio”, en *Reforma*, 9 de junio de 2015



Fotografía: flickr.com/photos/eneas

Jaime Rodríguez “El Bronco” obtuvo un amplio margen de victoria al conseguir 61% de la votación, contra 25% de Felipe Cantú del PAN y 13% de Ivonne Álvarez del PRI.

Cuadro 4. Candidatos independientes registrados por entidad federativa

Entidad		Diputado federal	Diputado local	Gobernador	Presidente municipal	Total	%
1	Nuevo León	1	11	1	10	23	19.5
2	Distrito Federal	1			11	12	10.2
3	Michoacán		1		11	12	10.2
4	Estado de México		2		9	11	9.3
5	Baja California Sur						
6	Querétaro				7	7	5.9
7	Sonora		2		4	6	5.1
8	Jalisco		1		4	5	4.2
9	Sinaloa	5				5	4.2
10	Veracruz	4				4	3.4
11	Guerrero	4			3	3	2.5
12	Morelos	4			3	3	2.5

Entidad		Diputado federal	Diputado local	Gobernador	Presidente municipal	Total	%
13	San Luis Potosí	4			3	3	2.5
14	Tamaulipas	3				3	2.5
15	Guanajuato	3			2	2	1.7
16	Puebla	2				2	1.7
17	Yucatán	2			2	2	1.7
18	Campeche			1		1	0.8
19	Chihuahua	1				1	0.8
20	Hidalgo	1				1	0.8
21	Nayarit	1				1	0.8
22	Quintana Roo	1				1	0.8
23	Tabasco	1				1	0.8
24	Tlaxcala	1				1	0.8
Total		22	23	3	70	118	0.8

* Jefatura delegacional para el caso del D.F.

presentar su candidatura independiente. Como parte de esta militancia, fue secretario estatal de la Confederación Nacional Campesina (1991), diputado federal (1992), diputado local (1997) y candidato por la alcaldía de Guadalupe, Nuevo León (2000).¹²

Jaime Rodríguez obtuvo un amplio margen de victoria, al conseguir 61% de la votación, contra 25% de Felipe Cantú del PAN y 13% de Ivonne Álvarez del PRI.

¹²“Perfil: Jaime Rodríguez “El Bronco”, en *Excélsior*, 9 de junio de 2015, disponible en www.excelsior.com.mx (fecha de consulta: junio de 2015).

Cuadro 5. Candidatos independientes que lograron ganar las elecciones en 2015

Nombre	Entidad	Cargo	Distrito electoral	Votos o btenidos	%
Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	Nuevo León	Gobernador	Nuevo León	1,020,552	48.8
César Adrián Valdés Martínez	Nuevo León	Presidente municipal	García	25,557	41.7
José Alberto Méndez Pérez	Guanajuato	Presidente municipal	Comonfort	7,315	29.3
Alfonso Martínez	Michoacán	Presidente municipal	Morelia	67,385	27.4
Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Sinaloa	Diputado federal	Culiacán	43,730	42.5
José Pedro Kumamoto Aguilar	Jalisco	Diputado local	Distrito Décimo	51,478	37.7

Fuente: Resultados preliminares del programa PREP, consultados en el sitio Web del INE e institutos locales.

De acuerdo con *Reporte Índigo*, a Kumamoto lo respaldaron alrededor de 200 voluntarios, en su mayoría jóvenes de entre 20 y 35 años, aunque también contó con asesoría externa de figuras académicas reconocidas del ITESO y de otros entes públicos.

Broncomanía en García

El municipio que gobernó Jaime Rodríguez fue ganado en estas elecciones por quien fuera su secretario particular durante su gestión, el también candidato independiente César Adrián Martínez. Amigo desde hace 16 años, el ahora gobernador acudió al cierre de campaña de su ex colaborador.¹³ El actual presidente municipal, licenciado en administración de empresas por la Universidad Autónoma de Coahuila, advirtió que no se trata de que sean “amigos y compadres” sino de mejorar la región, asegurando que “los ciudadanos estamos hartos de que siempre gobiernen el PRI y el PAN; es por eso que la gente decidió un cambio”. Comentó que en García, con una población de apenas 142,288 habitantes, hacen falta seguridad, buenas vialidades, alumbrado en las calles, pero sobre todo mejorar la educación.¹⁴

¹³“Independiente gana alcaldía de municipio que gobernó, ‘El Bronco’”, en SDP Noticias, 8 de junio de 2015.

¹⁴“Candidatos independientes hacen caer ‘muros de la partidocracia’ en México”, en Entravisión; disponible en www.politica.entravision.com (fecha de consulta: junio de 2015).

Presidente municipal de Morelia

Alfonso Martínez es ingeniero industrial por el Instituto Tecnológico de Morelia y maestro en Calidad Total y Competitividad por el CIDEM. Como militante del PAN fue diputado local en la LXX Legislatura (2005-2008), diputado federal en la LXI legislatura (2009-2011) y nuevamente diputado local por representación proporcional en la LXXII Legislatura (2012-2015).

En su plan de gobierno propone un “gobierno abierto” a partir de tres pilares: la apertura de todos los datos públicos; tomar en cuenta la comunicación para que dichos datos puedan ser explicados, comprensibles y útiles para la ciudadanía, e impulsar a una política de combate frontal y decidido a la corrupción.

Al recibir la constancia que lo acredita como presidente municipal electo, adelantó que su gabinete estaría integrado por perfiles ciudadanos y también por partidos políticos que hayan acreditado honestidad, capacidad y transparencia.





Presidente municipal de Comonfort

José Alberto Méndez Pérez es médico veterinario zootecnista egresado de la Universidad San Nicolás, en Michoacán. Fue presidente municipal por el PAN (1998-2000) y durante su campaña hizo explícitas sus razones para competir al margen de los partidos: “Por el hastío, el cansancio que hoy tiene toda la gente, porque los partidos políticos no han llenado los requerimientos ni las necesidades de nuestra gente”.

Para lograr su registro logró reunir 3, 500 firmas, mientras que el requisito legal era de 1,300, por lo cual sostenía que “al candidato del PAN lo eligieron sólo 60 militantes y al del PRI 73”.

El candidato recorrió a caballo la cabecera del municipio y las 75 comunidades rurales que lo integraban. Relata que en

ocasiones la gente le decía: ¿y no traen camisetitas?, a lo que contestaba: “No, lo que traemos es el corazón bien puesto para ofrecérselos a nuestras comunidades”.

Luego de ganar las elecciones, Alberto Martínez sostuvo que usará su independencia para dialogar y trabajar en conjunto con los distintos representantes de los demás partidos dentro del ayuntamiento de Comonfort, así como con los diputados locales y federales.

Diputado local de Zapopan

Pedro Kumamoto resultó el único independiente triunfador sin antecedentes directos con algún partido político. Su candidatura fue apoyada por los grupos de activistas de Guadalajara y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITE-



Fotografía: flickr.com/photos/edifica

SO), donde se graduó en la licenciatura de Gestión Cultural.¹⁵

Kumamoto viene de una familia de clase media de Jalisco; es hijo de José Conrado Kumamoto Jiménez, asesor financiero independiente, y de María Teresa Aguilar de la Peña, quien se ha desenvuelto en ventas del sector agrícola. Es el mayor de tres hijos.

De las características de su campaña destaca que compitió en el distrito 10, bastión panista de la zona metropolitana de Guadalajara, que comprende algunas de las colonias más exclusivas de la capital.

¹⁵ “Kuma: el otro candidato”, en Reporte Índigo, 22 de mayo de 2015.

Requería 6 mil firmas para su candidatura y presentó 7,200. Contó con un financiamiento público de apenas 18,626 pesos. Su principal apoyo provino de aportaciones voluntarias de simpatizantes que sumaron alrededor de 130,000 pesos.¹⁶

De acuerdo con *Reporte Índigo*, a Kumamoto lo respaldaron alrededor de 200 voluntarios, en su mayoría jóvenes de entre 20 y 35 años, aunque también contó con asesoría externa de figuras académicas reconocidas del ITESO y de otros entes públicos.

Luego de darse a conocer su triunfo, aseguró que no abandonaría su esencia,

¹⁶ *Idem*.

En la opinión de José Woldenberg, las elecciones de 2015 mostraron que la figura de las candidaturas independientes es una nueva vía para que los ciudadanos puedan acceder al poder.

“que es el trabajo comunitario”, que no formará parte de grupos parlamentarios, que trabajaría con personas y no con grupos políticos, como un contrapeso del poder.

Reconoció las expectativas que hay en torno a su trabajo: “somos la grieta de ese muro de la partidocracia, de la cerrazón, de la no revisión de cuentas que ha prevalecido en el Congreso. Soy un caballo de Troya, ya me abrieron las puertas, ahora hay que permitir que ese flujo de ciudadanía pueda recaer en el Congreso”.¹⁷

Único diputado federal

Con el antecedente de abril de 2012, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial determinó improcedente el registro como candidato presidencial independiente al entonces diputado con licencia, Manuel Cloutier Carrillo, ingeniero industrial y de sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, empresario de los giros inmobiliario, agropecuario y de comunicación, y como es sabido hijo del candidato presidencial del PAN en 1988, renunció a su militancia panista en ese año. Se había rechazado su candidatura al Senado con el argumento de haber “utilizado la Influencia” de su cargo para “criticar públicamente” al panismo y que su intervención en los asuntos internos era “destructiva”, hacer explícitas sus críticas al entonces presidente, Felipe Calderón por su lucha contra el narco.¹⁸

¹⁷ “Somos la grieta”, entrevista con Pedro Kumamoto, en *Reforma*, 10 de junio de 2015; www.reforma.com (fecha de consulta: junio de 2015).

¹⁸ CNN México, “Manuel J. Clouthier es candidato independiente para diputado en Sinaloa”, 5 de abril de 2015; www.mexico.cnn.com (fecha de consulta: junio de 2015).

El 4 de abril de 2015 obtuvo su registro como candidato independiente a diputado por el distrito 5 en Sinaloa. Declaró que su patrimonio ascendía a 63.7 millones, de los cuales 75% corresponden a acciones en empresas..

Sobre su campaña política explicó en un comunicado haber recibido hasta abril, 533 mil pesos en la cuenta Sinaloa Independiente, con los cuales “se han colocado 14 espectaculares, 50 prismas alrededor de postes; se imprimieron 60 mil periódicos *El independiente* que costaron 31 mil pesos, y se tiene en nómina a 15 personas en su equipo de campaña”.¹⁹

¹⁹ CNN México, “Manuel Clouthier declara 63.7 millones, 6 propiedades y 5 empresas”, 18 de abril de 2015, www.mexico.cnn.com (fecha de consulta: junio de 2015).



Balance de especialistas

En la opinión de José Woldenberg, las elecciones de 2015 mostraron que la figura de las candidaturas independientes es una nueva vía para que los ciudadanos puedan acceder al poder. También consideró que con ello se robustece el contexto de exigencia a los partidos políticos, los cuales mantuvieron durante años el monopolio de la postulación de candidatos: el ex presidente del IFE alertó sobre no caer en la retórica antipolítica, pues consideró que todos los candidatos que obtienen su registro pasan de ser ciudadanos a políticos y que cuando aparecen en la boleta se hacen partidos.²⁰

Respecto al nuevo contexto de exigencia sobre los partidos políticos, el ex presi-

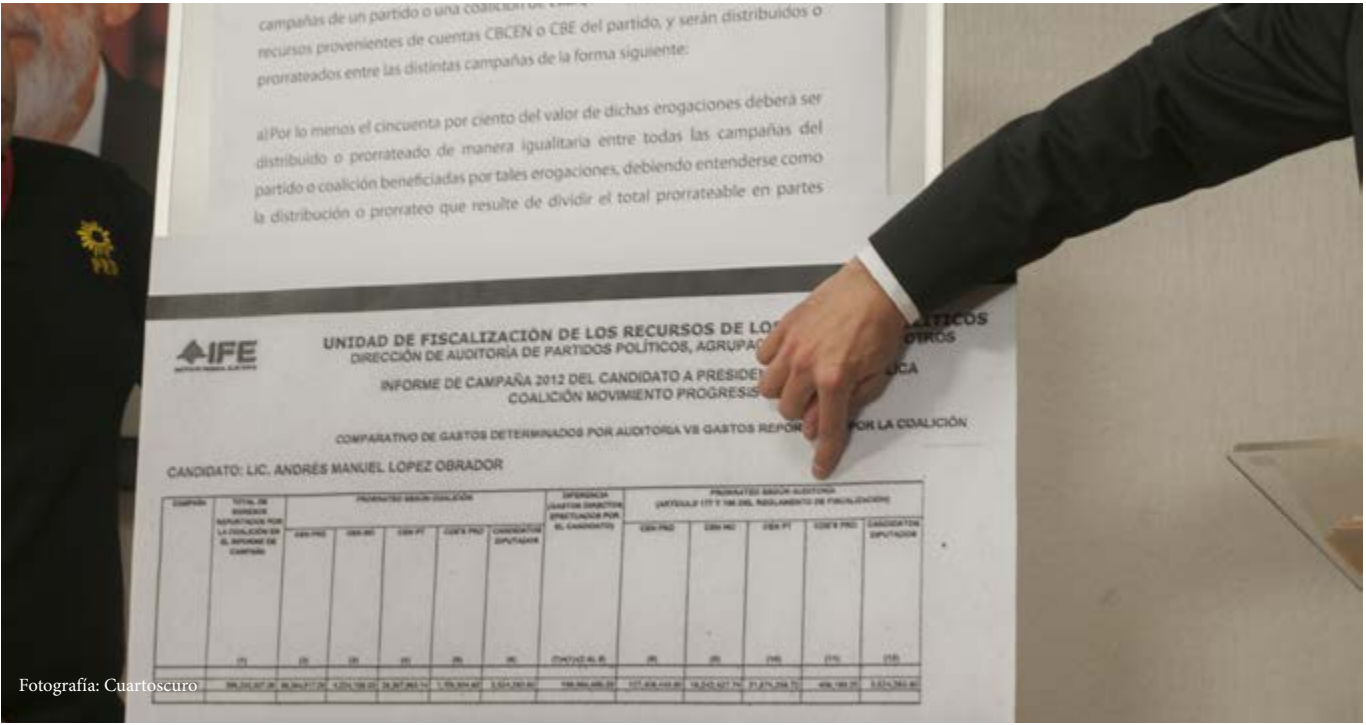
²⁰ José Woldemberg, participación en el seminario conjunto UNAM/El Colegio de México Los grandes problemas de México, “Las elecciones del 7 de junio de 2015”, 15 de junio de 2015.

dente del PAN Germán Martínez Cázares, opinó que los candidatos independientes hicieron estallar los métodos de selección oscuros, de asambleas fraticidas, clientelares, sin aprecio alguno de las virtudes y méritos personales.²¹

Por otra parte, Jean François Prudhomme consideró que hubo resultados favorables, “a pesar de que las condiciones legales operaban en contra de los aspirantes”.²² Jorge Sarmiento consideró que una de las desventajas de los candidatos independientes consiste en que tienen un acceso muy limitado a la radio y la televisión, además de que el exceso de cobertura mediática “parece generar reacciones negativas en los electores”. Sarmiento recordó que el caso de *El Bronco*, representa la primera vez que un candidato tiene buen desem-

²¹ Sergio Sarmiento, “Bronco sin tele”, en *Reforma*, 10 de junio de 2015.

²² Jean François Prudhomme, participación en el seminario conjunto UNAM/El Colegio de México, *loc. cit.*



Fotografía: Cuartoscuro



Fotografía: Cuartoscuro

peño pese a no contar con presencia en medios.²³

Lucrecia Lozano abordó el tema de las candidaturas independientes en el contexto de la participación electoral en 2015. En su opinión, las elecciones de 2015 sacaron a relucir la existencia de una ciudadanía dual “conformada por aquellos —la mayoría— que apostaron por la participación pacífica y electoral para promover el cambio político, como se destacó, por ejemplo, en Nuevo León, en donde el voto diferenciado tuvo un efecto importante en los resultados, y la de quienes por la violencia y el rechazo a las fórmulas legales y electorales sin ofrecer alternativas de cambio viables, como se observó en Guerrero y Michoacán”.²⁴

²³ Germán Martínez Cázares, “¿Por qué el Bronco no es del PAN?”, en Reforma, 10 de junio de 2015.

²⁴ Lucrecia Lozano, “Revista democrática”, en Reforma, 19 de junio de 2015; www.reforma.com (fecha de consulta: junio de 2015).

Lozano se expresó en desacuerdo con quienes creen que los éxitos registrados por las candidaturas independientes anuncian el principio del fin de los partidos; “no soy de la misma opinión [pues] creo que los partidos políticos seguirán teniendo peso político en nuestra democracia”. Para conseguirlo, precisó, “tendrán que bajarse del trono de la soberbia en el que se montaron en los últimos años y deberán realizar un ejercicio de autoevaluación sobre prácticas y errores que los llevaron a alejarse de la gente”.

A manera de conclusión, advirtió que el reto para los candidatos independientes que triunfaron, en especial de Jaime Rodríguez, es estar a la altura de las expectativas sociales y cumplir con sus compromisos de campaña.

Conclusiones

La creación constitucional y legal de las candidaturas independientes atravesó un largo proceso en México. Contribuyeron legisladores, analistas, grupos de la sociedad civil y candidatos que pretendían competir sin las siglas de un partido político. Destaca el caso de Jorge Castañeda, que obtuvo la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de que México reforme sus leyes, a fin de que los ciudadanos pudieran proteger su derecho de ser electos. Sin embargo, esta sentencia estableció la compatibilidad del derecho exclusivo de los partidos políticos para registrar candidaturas a elección popular con la Constitución

y la Convención Americana de los Derechos Humanos. La sentencia recomendaba a México que adoptara las medidas que permitan fortalecer los derechos políticos y la democracia, “y las candidaturas independientes pueden ser uno de esos mecanismos, entre muchos otros”.

En 2009, la propuesta de reforma política impulsada por legisladores de diversos partidos y el presidente Felipe Calderón propuso incluir en la Constitución y en las leyes secundarias dicha figura, lo cual ocurrió con las reformas constitucionales concretadas en 2012 y 2014.

En las elecciones federales y locales de 2015 participaron 118 candidatos independientes, de los cuales 70 compitieron



Fotografía: flickr.com/photos/dimitridf

La creación constitucional y legal de las candidaturas independientes tuvo un largo proceso en México. En ello contribuyeron legisladores, analistas, grupos de la sociedad civil y candidatos que pretendían competir sin las

por una presidencia municipal o jefatura delegacional (60%), 45 participaron por una diputación local o federal (38%) y tres para gobernador (2%). Cuatro agruparon la mitad de dichas candidaturas. Se trata de Nuevo León con 23 candidaturas, Distrito Federal con 12, Michoacán 12 y Estado de México 11.

Solamente seis candidatos obtuvieron el triunfo: uno a la gubernatura de Nuevo León; otros tres, presidencias municipales (en Morelia, Michoacán; García, Nuevo León y Comonfort, Guanajuato); un diputado local en Jalisco y un diputado federal en Sinaloa. Del resto de los candidatos se puede observar que casi la mitad (46.6%) obtuvo menos de cinco por ciento de los votos; otra cuarta parte entre más de 5 y

menos de 10%; 17% obtuvo entre 10 y 20%, y solamente uno de cada diez obtuvo de 20 a 45% de la votación.

En el balance general aparece un pequeño número de candidatos que obtuvo triunfos significativos y relevantes, y un grupo más grande que logró despertar el interés de la ciudadanía pero que no logró ser competitivo en las elecciones.

En lo inmediato, los que triunfaron deberán convivir y satisfacer las expectativas sociales y cumplir sus compromisos de campaña; deberán interactuar y gestionar con autoridades emanadas de diversos partidos políticos estos últimos posiblemente serán más receptivos y atentos a los liderazgos que surjan desde diversas trincheras sociales.



Fotografía: flickr.com/photos/eneas

DESDE EL CONGRESO

UNA VISIÓN PLURAL DEL PODER LEGISLATIVO



Conducido por Rafael Cardona
Crónica con Miguel Reyes Razo

Transmisiones: miércoles 22:00 horas, repeticiones viernes y domingo 10:30 horas
Canal del Congreso

CAMARA DE DIPUTADOS



#DESDEELCONGRESO





CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

2015: AÑO INTERNACIONAL DE LOS SUELOS

En su sesión del 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió designar el 5 de diciembre como Día Mundial del Suelo y declarar a 2015 Año Internacional de los Suelos. Esta resolución se toma a partir de observar que los suelos son la base del desarrollo agrícola, de las funciones esenciales de los ecosistemas y de la seguridad alimentaria y, por tanto, son un elemento clave para el mantenimiento de la vida sobre la Tierra.

La resolución tiene el propósito de contribuir a crear conciencia de los problemas de la desertificación, la degradación de los suelos y la sequía, así como de sus consecuencias en la seguridad alimentaria y el desarrollo de muchos países.



Las Naciones Unidas invitan a los Estados miembros, a las organizaciones internacionales, a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales a observar como corresponda el Día y el Año de los Suelos. En atención a esta invitación, se presentan algunas reflexiones sobre el suelo que resultan de los estudios que realiza el CEDRSSA sobre el uso, estado y regulación de los recursos naturales que son esenciales para las actividades agropecuarias que proveen de alimentos a la población, como son el agua y el suelo y en especial el segundo, pues es un recurso natural no renovable de cuya importancia no siempre se tiene conciencia, ni de los daños que le causan las actividades humanas, así como de los impactos que tiene su degradación, tanto

en la producción agropecuaria como en el mantenimiento de los ecosistemas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) señala que en 2050 la población mundial será superior a los 9 mil millones de personas, por lo que la demanda de alimentos saludables y nutritivos aumentará y se estima que se necesitará que la producción de alimentos en el mundo aumente 60 por ciento y, en el caso de muchos países en desarrollo con rezagos en su producción de alimentos, este aumento tendrá que ser superior a cien por ciento para superar sus rezagos. Se calcula que en México la población será de 150.8 millones de habitantes en 2050, un incremento de 32%, pero considerando

Los suelos son la base del desarrollo agrícola, de las funciones esenciales de los ecosistemas y de la seguridad alimentaria, por lo tanto, son un elemento clave en el mantenimiento de la vida sobre la Tierra.



Fotografía: CUARTOSCURO

los sectores de la población con carencias de acceso a los alimentos y nuestra alta dependencia de las importaciones de granos básicos y en productos pecuarios, nuestros requerimientos de producción de alimentos serán de cifras similares al requerimiento mundial.

El aumento productivo necesario en el mundo y en México tendrá que realizarse prácticamente en la superficie que ocupamos hoy en la producción agropecuaria, pues actualmente se utilizan no sólo las tierras más aptas para la agricultura y la ganadería, sino una amplia superficie con serias restricciones para realizarlas. Pero hay que sumar a este requerimiento de in-

tensificar la producción agropecuaria en las actuales superficies, la presión que tienen las áreas agropecuarias por la expansión de los núcleos urbanos y por otras actividades como las energéticas y las mineras.

La intensificación de la producción de alimentos sólo será posible, entre otras cosas, si se supera el proceso de degradación al que están sometidos los suelos del mundo y del país por las formas en que realizamos las actividades agropecuarias, forestales y, en general, las demás en cuanto al manejo de sus residuos y el cuidado de los recursos naturales.

El suelo es la capa que cubre la corteza terrestre, compuesta por materiales

orgánicos y minerales, en la cual las plantas desarrollan sus raíces y toman los nutrientes necesarios para su desarrollo. Un suelo se degrada cuando se reduce o pierde sus capacidades de producción biológica y de retención e infiltración de agua, lo cual puede suceder por varias razones; la más extendida y antigua es por la remoción de los componentes del suelo por su arrastre por el agua y el viento, como consecuencia de la destrucción de su cubierta vegetal que los protege y el rompimiento de su superficie por las labores agrícolas; cuando se origina por el agua, a este fenómeno se le denomina erosión hídrica y cuando es por el viento se le conoce como erosión eólica.

Otro tipo de degradación de suelos muy extendido es la pérdida de su fertilidad, la cual consiste en la disminución de los nutrientes requeridos por las plantas para su sano desarrollo y se origina en el cultivo continuo de una sola especie (monocultivo) y en la eliminación casi total de los procesos naturales que generan y reponen su fertilidad sin que se aplique ningún procedimiento artificial que los reproduzca.

Entre los procesos de degradación de suelos que modifican sus características químicas como la pérdida de fertilidad, se ubica también la salinización, la cual consiste en la acumulación de sales en el suelo que impide o limita el desarrollo de las



Fotografía: CUARTOSCURO

La resolución tiene el propósito de contribuir a crear conciencia de los problemas de la desertificación, la degradación de los suelos y la sequía, así como de sus consecuencias en el abasto de alimentos y el desarrollo de los países.

El suelo es la capa que cubre la corteza terrestre, compuesta por materiales orgánicos y minerales, en la cual las plantas desarrollan sus raíces y toman los nutrientes necesarios para su desarrollo.

plantas. Se origina principalmente en un riego inadecuado de suelos con deficiencias en su drenaje o por el uso de aguas con alto contenido de sales, derivado muchas veces de la intrusión de agua del mar en acuíferos próximos a las costas.

También es significativa la degradación física de los suelos conocida como compactación y que consiste en la formación de capas impermeables cercanas a la superficie del suelo, que causan el encharcamiento de los terrenos y limitan el desarrollo de las raíces de los cultivos y es provocada por el continuo laboreo de los suelos con maquinaria pesada, el monocultivo y el sobrepastoreo del ganado.

Los anteriores procesos de degradación de suelos y otros más, como la contaminación química, son los responsables de que

más de 33% de la superficie terrestre se encuentre en algún grado de degradación. En México se han realizado estimaciones que oscilan entre 45 y 72% de su superficie, lo que implica entre 85 y 141 millones de hectáreas.

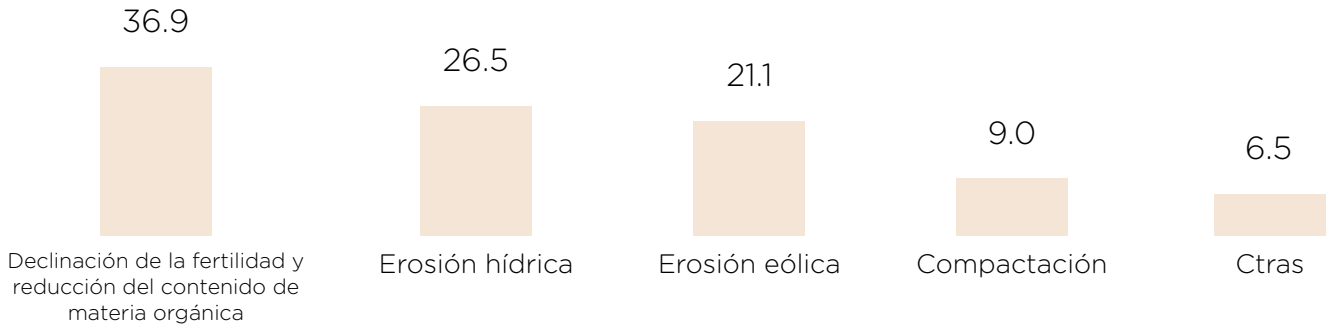
Estos procesos de degradación de los suelos muestran una tendencia a incrementarse y no sólo ponen en riesgo las posibilidades de las generaciones futuras de producir alimentos sanos y suficientes, sino que ya en la actualidad afectan la productividad de muchas regiones agrícolas y ganaderas, pero también contribuyen a amplificar los efectos nocivos de las sequías y de las lluvias torrenciales, intensificadas por el cambio climático. La degradación de los suelos impide que éstos puedan retener e infiltrar el agua de lluvia, lo que



Fotografía: CUARTOSCURO

Las acciones para prevenir y revertir la degradación de los suelos no deben considerarse gastos, sino inversiones para aumentar la producción de alimentos sanos que cubran las necesidades alimentarias de la población.

Principales causas de la degradación de suelos en México (porcentaje de la superficie total degradada)



Fuente: Elaboración propia con datos de Evaluación de la degradación del suelo causada por el hombre, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Colegio de Posgraduados (COLPOS), 2002.

aumenta las escorrentías que causan inundaciones que afectan las vidas de mucha gente. La erosión hídrica arrastra materiales que deposita aguas abajo en los lechos de arroyos, ríos, lagos y presas, situación que reduce las capacidades de los suelos de conducción y almacenamiento de agua, lo que también contribuye a agravar las inundaciones de poblados y áreas de cultivo.

En cuanto al impacto económico de la degradación del suelo, cabe destacar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza las Cuentas Económicas y Ecológicas de México (CEEM), en donde hace estimaciones de los costos por el agotamiento de los recursos naturales y el daño ambiental que provoca la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en el país y también estima el gasto de protección ambiental que realizan el sector público y los hogares. Estas estimaciones no se incluyen en la contabilidad nacional de la que resulta el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB).

La información relativa al año 2013 de las cuentas económicas y Ecológicas nos indica que los costos por el agotamiento y degradación a precios corrientes ascendieron a 910 mil millones de pesos, que representan 5.7% del PIB. De este total, el costo por contaminación atmosférica es el mayor y equivale a casi 60 por ciento, le sigue el costo por agotamiento de hidrocarburos y en tercer lugar se ubica la degradación del suelo, que se estimó en 75 mil millones de pesos, 8.3% de los costos ambientales equivalentes a 0.5% del PIB. La superficie con suelos degradados estimada por el INEGI en 2013 para realizar las valorizaciones anteriores, ascendió a 75.6 millones de hectáreas y calcula que ésta se incrementa a una tasa anual de 0.30%, lo que equivale a que se degradan 226 mil hectáreas al año.

Respecto al Sector Primario (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza), el INEGI estimó para 2013 los costos totales por

Existen diversas alternativas tecnológicas para la conservación y restauración de suelos, como la labranza de conservación y la agricultura de precisión, pero las que brindan mejores resultados son las de la agroecología.

agotamiento y degradación de recursos naturales en 113 mil millones de pesos, que representan 22% del PIB de dicho sector. En este ámbito sólo se identificó como gasto de protección ambiental (del sector público y los hogares) la cantidad de 643 millones de pesos, que es una cantidad muy inferior al importe de los daños generados, por lo que se puede afirmar que de cada peso producido en el sector primario se deriva un costo ambiental de más de 20 centavos que, como se ha mencionado, no registra la contabilidad nacional, pero que expresan los costos de los daños generados transferidos a otros sectores o a las generaciones futuras.

A los costos ambientales podrían sumarse los costos de los fertilizantes que se usan para suplir la pérdida de fertilidad y se pueden considerar como costos la disminución en la producción por los daños causados por las inundaciones o los costos del daño causado por el azolve de presas y canales de riego. Se podrá coincidir en que la degradación de los suelos genera graves daños a las mismas actividades humanas que la provocan, principalmente porque merman su capacidad de producir alimentos en el presente y en el futuro, por lo que cabe preguntarse por qué se mantienen y no se revierten estos procesos de degradación del suelo.

Se puede responder que el modelo tecnológico seguido durante el siglo XX permitió que muchos productores no apreciaran el daño que se causaba a los suelos por el uso de la maquinaria, como la compactación de suelos, afectación que se presenta después de varios años y no se aprecia a simple vista. Se consideraba que la pérdida de fertilidad, que también se nota tras varios años de cultivar un terreno, era superable con el uso de fertilizantes. El modelo tecnológico seguido permitió que la producción agropecuaria se incrementara a nivel mundial y en el país, y que sostuviera los procesos de industrialización y urbanización que se presentaron, por lo que la atención estaba en sus logros y no en los daños que generaba ni en sus límites para ser aplicada en determinadas regiones y por la mayoría de los pequeños productores, circunstancias que han provocado que el hambre persista en muchas áreas rurales.

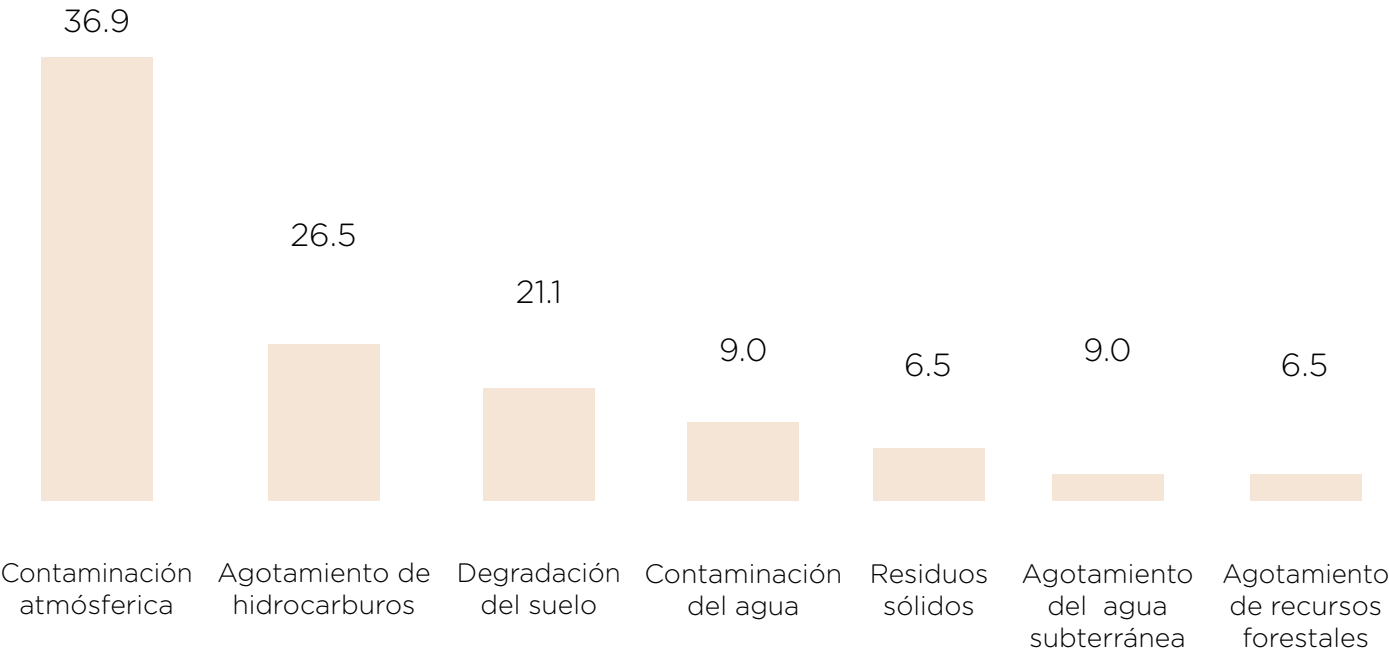
Pese a lo anterior, la ciencia agronómica muy pronto tuvo conocimiento de los daños que causaban al suelo la excesiva mecanización, el monocultivo, las malas prácticas de riego, el uso inadecuado de agroquímicos y el exceso de ganado en las praderas. La edafología, que es la ciencia encargada del estudio de los suelos, analiza ampliamente la erosión y ha desarrollado alternativas para prevenirla y revertirla, lo mismo para atender la compactación que la declinación de la fertilidad.

En cuanto a los poderes públicos de México, cabe mencionar que cuando se intensificó la participación gubernamental para ampliar la frontera agrícola y la transformación tecnológica de las actividades agropecuarias, se tenía conciencia de los riesgos de afectación de los recursos naturales, por lo que se crearon instancias encargadas



de la conservación del suelo y el agua. Lo anterior se reflejó en el Poder Legislativo y, en 1945, un grupo de diputados presentó un proyecto de Ley de Conservación de Suelos y Agua que fue aprobado por el H. Congreso de la Unión y se promulgó el 6 de julio de 1946. Esta ley fue abrogada

Costos por agotamiento y degradación ambiental, 2013
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Cuentas económicas y ecológicas de México (CEEM), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), datos preliminares 2013.

La edafología, la ciencia encargada del estudio de los suelos, ha analizado ampliamente la erosión y se han desarrollado alternativas para prevenirla y revertirla, así como para atender la compactación y declinación de la fertilidad.

La degradación impide que los suelos puedan retener e infiltrar el agua de lluvia, lo que aumenta las escorrentías que afectan la vida de miles de personas.

en 1996 al ser reformada la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que incluyó un capítulo sobre el aprovechamiento sustentable del suelo.

Si bien el fenómeno de la degradación de los suelos no pudo minimizarse y mucho menos revertirse, la legislación y el actuar de las dependencias públicas han dejado en claro que la conservación y restaura-

ción de los suelos se deben atender con una mayor participación de la sociedad y, en particular, de los usuarios de los suelos. La acción pública debe ampliarse a los aspectos regulatorios y a las acciones que rebasan las posibilidades del ciudadano usuario del suelo como son, entre otras, la investigación y el desarrollo del uso sustentable del suelo y la realización de obras

de infraestructura para la conservación de suelos.

En el mundo y en México, cada día se tiene mayor conciencia de la importancia de la conservación de los recursos naturales. El sector agropecuario es uno de los principales usuarios de agua, suelo y biodiversidad, por lo que tiene una alta responsabilidad de hacer un uso sostenible de los mismos, no sólo para conservarlos, sino para restaurarlos pues, de otra manera, además de comprometer la vida de las generaciones futuras, también afecta la de las presentes.

Existen diversas alternativas tecnológicas para la conservación y restauración de suelos, como son las de labranza de conservación y las de agricultura de precisión, pero las que brindan mejores resultados son las de la agroecología, la cual se orienta a desarrollar técnicas apropiadas a las condiciones medioambientales de cada región y a las características socioeconómicas de sus productores.

Hay que considerar las acciones para prevenir y revertir la degradación de los suelos como las inversiones necesarias para aumentar la producción de alimentos sanos como gastos para cubrir las necesidades alimentarias de la población, en particular de quienes no las satisfacen actualmente y, ante todo, garantizar que las generaciones futuras las puedan satisfacer a cabalidad.

En el año de los suelos, además de tomar conciencia de la problemática de se degradación, corresponderá ubicar los requerimientos de ajuste legislativo para prevenirla y superarla.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO



DESDE EL PLENO

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados condenaron los hechos de violencia ocurridos el 1 de mayo en el estado de Jalisco. Asimismo, guardaron un minuto de silencio en memoria de los militares muertos por el derribe de un helicóptero del Ejército y la muerte de un policía estatal durante la Operación Jalisco.



En la primera sesión, los diputados y senadores exhortaron a la Secretaría de Gobernación a emitir una declaratoria de emergencia debido a los daños ocasionados por el fenómeno conocido como “mar de fondo” en los estados de Guerrero, Oaxaca, Colima y Sinaloa. Al respecto, el diputado Manuel Añorve Baños (PRI) dijo que es indudable que los daños ocasionados por el “mar de fondo” alteraron la vida en distintos municipios del Pacífico mexicano, aunque es obvio que las peores afectaciones las ha padecido el estado de Guerrero.

Por otra parte, los legisladores exhortaron a la Procuraduría General de la República (PGR) a ejercitar acción penal en

contra de los responsables del desvío de recursos públicos federales destinados a la educación y a la salud en Veracruz.

La Comisión Permanente recibió el Informe anual 2014 de Petróleos Mexicanos (Pemex) en el que se puntualiza que, a pesar de las pérdidas de patrimonio por 767,720,854 pesos, no existen riesgos de liquidez de la empresa; sin embargo, podría perder el derecho para la extracción de las reservas que le fueron asignadas en la Ronda Cero si no cumple con el plan de exploración establecido.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) envió a los legisladores su Informe anual 2014, en el que denuncia que los es-

tados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco se niegan a pagar por el consumo. Asimismo, cita que en 2014 la CFE tuvo una pérdida neta de 46,832 millones de pesos debido a un repunte de su pasivo laboral.

Los legisladores recibieron también los informes de actividades del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) y el de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que remite a un documento en el que se

explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal.

El presidente de la Comisión, el senador Miguel Barbosa (PRD), declaró la validez de la reforma constitucional en materia de disciplina financiera de estados y municipios, por lo que se publicará en el *Diario Oficial*

de la Federación para que entren en vigor los cambios que prohíben a gobernadores y alcaldes heredar deuda y contraer obligaciones de pago o empréstitos de forma desmedida y opaca.

En sesión solemne, los legisladores recibieron al presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. Al pronunciar el mensaje de bienvenida, el legislador Miguel Barbosa Huerta expresó que la visita tiene una invaluable impor-

tancia para las relaciones bilaterales entre ambas naciones y para las responsabilidades que México y Colombia comparten en el ámbito regional.

La Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar) entregó a la Comisión Permanente su informe del primer trimestre del año en el que indica que, de marzo de 2014 a marzo de 2015, las ganancias acumuladas en los fondos de pensiones fueron de 186,670 millones



de pesos, aunque a partir de este año la plusvalía comenzó a disminuir hasta significar pérdidas.

Mediante un punto de acuerdo, la vicepresidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Lizbeth Rosas Montero (PRD), propuso exhortar a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) a que refuerce sus estrategias de prevención, investigación y persecución de delitos electorales antes, durante y después de los comicios del 7 de junio.

En otro punto de acuerdo, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), secretaria de la Comisión de Justicia, solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitir una resolución de la investigación por la probable violación de derechos humanos de jornaleros agrícolas en San Quintín, Baja California.

La Comisión Permanente declaró aprobado el decreto de creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), tras ser avalado por 24 congresos estatales, y se turnó para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó a la Comisión Permanente sobre las participaciones pagadas a las entidades federativas correspondientes al mes de abril de 2015.

El diputado Tomás Torres (PVEM) presentó una iniciativa para que los partidos políticos y candidatos no tengan acceso a tiempos oficiales de radio y televisión, sino que contraten estos espacios y los paguen con sus respectivas fuentes de financiamiento.

Se llevaron a cabo dos sesiones solemnes. La primera fue el martes 26 de mayo, en la que la Comisión recibió al presidente de la República de Finlandia, Sauli Niinistö, y el miércoles 27 dio la bienvenida a Dilma Rousseff, presidenta de la República Federativa del Brasil.



Los legisladores solicitaron a la Secretaría de Gobernación mayor seguridad para los candidatos durante el periodo electoral, ya que en tres meses fueron asesinados siete candidatos a puestos de elección popular y agredidos otros 36. La diputada perredista Lizbeth Rosas consideró que es uno de los procesos electorales más violentos.

Por otra parte, la Comisión propuso un debate sobre la situación de violencia que se vive en Chilapa, Guerrero, con el fin de discutir un punto de acuerdo para invitar

a la Comisión Nacional de Seguridad y al gobierno local a reforzar la vigilancia y salvaguarda de los habitantes. En el dictamen se mencionó que ante un Estado que no cumple con una de sus principales funciones, que es la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrían que centrar todos o gran parte de sus esfuerzos en la defensa de sus bienes y derechos.

La Comisión demandó al gobierno federal canalizar con urgencia los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) a mitigar la situación de los más de cinco mil

afectados por el tornado en Ciudad Acuña, Coahuila.

El presidente Enrique Peña Nieto informó a los legisladores integrantes de la Comisión Permanente que se ausentará del país del 9 al 15 de junio para asistir a la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea y a la VII Cumbre México-Unión Europea, ambos actos con sede en Bruselas, Bélgica. Asimismo, dio cuenta de la visita oficial que realizaría a la República Italiana en junio del presente año.

TRABAJO EN COMISIONES /MAYO

Fecha	Comisión	Tema
Viernes 08	Ciencia y tecnología	1. Inauguración Diplomado "Innovación y estrategias de desarrollo nacional"
Viernes 15; sábado 16; viernes 22; viernes 29 y sábado 30		2. Diplomado "Innovación y estrategias de desarrollo nacional"
Miércoles 06	Cultura y Cinematografía	1. Exposición "Pinturas y esculturas de Patricia Segués de Barrios Gómez"
		2. Exposición "Matices de mi México"
Martes 26	Derechos Humanos	1. Reunión Homenaje al distinguido Dr. Elías Carranza por su aportación a los derechos humanos del sistema interamericano
Jueves 28		2. Reunión de trabajo del Parlamento de Derechos Humanos

Jueves 14	Economía	1 Reunión de trabajo con la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de la Ciudad de México
Lunes 18; miércoles 20 y viernes 22	Puntos constitucionales	1. Diplomado "Análisis político y campañas electorales"
Miércoles 06	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	1. Reunión con la Unidad de Evaluación y Control para la Integración de la Propuesta de
Miércoles 20		2. Entrega de observaciones, recomendaciones y conclusiones a la Auditoría Superior de la Federación, derivadas del análisis al Informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013
		Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones a la Auditoría Superior de la Federación

Quinto

Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública



CONVOCA

a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana

OBJETIVO

Fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios en materia social, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

PARTICIPANTES

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjera.

PREMIOS

1er. lugar - 130 mil pesos

2do. lugar - 50 mil pesos

3er. lugar - 25 mil pesos

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos. Asimismo, de acuerdo con la calidad de los trabajos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente, así como los trabajos con derecho a diploma de participación. El fallo del jurado será inapelable.

PUBLICACIÓN

Los mejores trabajos podrán ser publicados y difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

CALENDARIO

La convocatoria se abrirá a partir del **15 de abril** y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el **28 de agosto de 2015**, a las 19:00 horas. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad a esa fecha, se tomará en cuenta el sello del servicio postal.

La decisión del jurado se dará a conocer a través de la página web del CESOP: www.diputados.gob.mx/cesop, y por correo electrónico a los participantes ganadores.

JURADO

Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública para colaborar en la dictaminación de los trabajos presentados.

El jurado valorará, además de la calidad de los escritos, su originalidad y aportación al trabajo legislativo.

INFORMES

Para aclaraciones y detalles de información dirigirse a los correos electrónicos:

rafael.arestegui@congreso.gob.mx y
j.cardenas@congreso.gob.mx

o bien, a los teléfonos:

5036 0000 y 01800 1226272
extensiones **55231, 55237 y 58232.**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

13 AÑOS
FORTALECIENDO EL QUERNACER LEGISLATIVO
Centro de Estudios
CESOP
Sociales y de Opinión Pública

CONSULTA LAS BASES EN

www.diputados.gob.mx/cesop

Facebook:

www.facebook.com/cesop

Twitter:

@Cesop01

Blog:

cesop.blogspot.mx

F

OTORREPORTAJE

Arte y cultura en San Lázaro

En esta ocasión, el Palacio Legislativo albergó la muestra “Antología, la escultura es cultura”, en la que se pueden disfrutar desde el arte clásico y figurativo hasta las etnias indígenas, una propuesta geométrica y cubista que pasa por el realismo mágico y el quehacer abstracto, inspirada en gran medida por la atemporal música clásica.





La exposición está integrada por obras de los artistas Víctor Villarreal, Mayo Abitia, Alonso López Peniche, Marco Antonio Jasso y Leonardo Nierman.







1	6 Periodos Ordinarios	29 Reformas Constitucionales aprobadas	14	27 241,411 Visitas guiadas a bibliotecas, Pleno, museo y público general
2	6 Periodos Extraordinarios	15 43 Nuevas Leyes aprobadas	28	16,677 Volúmenes entregados a las Bibliotecas de Cámara
3	198 Sesiones Ordinarias	16 552 Dictámenes que deshechan iniciativas y minutas con proyectos de ley general	29	676 Gacetas Parlamentarias publicadas
4	13 Sesiones Extraordinarias	17 289 Minutas remitidas por la Cámara de Senadores	30	238 Diarios de los Debates publicados
5	12 Sesiones Solemnes	18 2,939 Iniciativas de Ley o Decreto presentadas	31	4,602 Versiones Estenográficas publicadas
6	231 Sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados (incluye constitutiva, preparatorias y de instalación)	19 3,449 Propositiones con Punto de Acuerdo presentados	32	2,336,975 Consultas a la página de internet de la Gaceta Parlamentaria
7	1,147 horas de trabajo en el Pleno	20 285 Acuerdos de los órganos de gobierno		
8	3,419 Reuniones celebradas por las Comisiones, Comités y Grupos de trabajo	21 725 Votaciones nominales a través del Sistema Electrónico de asistencia y votación		
9	6,327 Horas de trabajo en Reuniones celebradas por las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo	22 10,072 intervenciones en tribuna de Diputados en el Pleno		
10	73 horas 40 minutos Sesión más larga de la historia del Congreso Mexicano	23 623 Obras publicadas por los Centros de Estudios		
11	144 Reuniones de Mesa Directiva	24 1,355 Estudios, Reportes y análisis realizados por los Centros de Estudios		
12	121 Reuniones de la Junta de Coordinación Política	25 396 Eventos efectuados por los Centros de Estudios, Museo y Bibliotecas		
13	521 Dictámenes Positivos de Ley o Decreto aprobados	26 421 Investigaciones realizadas por la Dirección de Servicios de Documentación y Análisis (SEDIA)		

*Información al 30 de abril de 2015



www.diputados.gob.mx

SUMA POR MÉXICO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

igualdad para todos!



Los diputados aprobaron cambios a la Constitución para establecer principios de igualdad y equidad político electoral de mujeres y hombres indígenas.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

¡Permiso por paternidad!

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS



Las **diputadas** y los **diputados** aprobaron una reforma a la **Ley General para la Igualdad** entre Mujeres y Hombres, que reconoce a los padres de familia un **permiso por paternidad**.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS